

La Ceja del Tambo



SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CEJA DEL TAMBO

SEGUNDO INFORME MAYO –AGOSTO 2016.

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano, además de ser una herramienta de planificación y gestión, se constituye en un mecanismo para identificar, prevenir, mitigar y eliminar los riesgos relacionados con la actuación de los funcionarios y contratistas del Municipio de LA Ceja . De igual manera implementar acciones y actuaciones administrativas y de gestión que permitan mejorar la atención y la comunicación con la comunidad y las partes interesadas.

De acuerdo, en lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades de orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, señalando que le corresponde al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción establecer una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la citada estrategia.

El Decreto No 124 del 26 de enero de 2016, “ Por el cual se sustituye el título 4 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano”, que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se debe publicar las entidades a más tardar el 31 de enero de cada año se debe elaborar siguiendo la nueva metodología, por la cual se requiere adoptarla y establecer un plazo para la elaboración de dichos planes para el para el año 2016, en su Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Parágrafo transitorio. Para el año 2016, las entidades tendrán hasta el 31 de marzo para elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgo de Corrupción según los lineamientos contenidos en los documentos “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 y en la Guía de gestión de riesgo de corrupción.

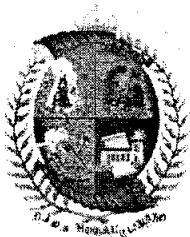
© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010



SC 4212-1



GP 100-1

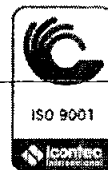


La Ceja del Tambo



SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO.				
OFICINA DE CONTROL INTERNO				
FECHA DE SEGUIMIENTO				SEPTIEMBRE de 2016
COMPONENTE	ACTIVIDADES		AVANCE (%)	OBSERVACIONES
	PROGRAMADAS	CUMPLIDAS		
1: GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION	Revisión de la actual política de gestión del riesgo, e inclusión de lo referente a los riesgos de corrupción, de conformidad con la guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015	Política de gestión del riesgo actualizada	100%	Se adopto las políticas para administrar el riesgo.
	Aprobación de la política de gestión del riesgo	Política de gestión del riesgo aprobada	100%	En el comité de calidad se aprobó
1: GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION	Divulgación de la política de gestión del riesgo	Ya se coloco en el drive para el conocimiento de todos los lideres	1000%	Esta publicada en el drive
	Revisar y actualizar la herramienta para la gestión del riesgo	Herramienta aprobada y divulgada en el Drive	100%	La herramienta se encuentra en cada uno de los procesos y esta se encuentra en el drive
1: GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION	Revisar y actualizar la identificación y valoración de los riesgos de corrupción	Identificación y valoración de riesgos de corrupción	100%	Se identificaron los riesgos de corrupción y se encuentran publicados en el DRIVE

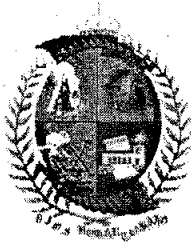
© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
 ☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
 🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
 ✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
 📮 Código postal - 055010



SC 4212-1



GP 100-1



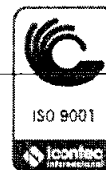
La Ceja del Tambo



	Consolidación y publicación de la matriz de riesgos de corrupción para consulta de la ciudadanía	Matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web	100%	Se encuentra publicado en la pagina WEB del municipio.
1: GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION	Publicación en firme del mapa de riesgos de corrupción en la página WEB y en la página de gobierno en línea - GEL	Mapa de riesgos de corrupción publicado	100%	Se encuentra publicado en la pagina WEB del municipio
	Realizar primer monitoreo a mapa de riesgos por procesos	Mapa de riesgos por procesos con monitoreo y revisión diligenciado	100%	Se realiza el primer monitoreo en abril

SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO				
FECHA DE SEGUIMIENTO				SEPTIEMBRE de 2016
COMPONENTE	ACTIVIDADES		AVANCE (%)	OBSERVACIONES
	PROGRAMADAS	CUMPLIDAS		
2.RACIONALIZACION DE TRÁMITES ANTITRAMITES	Validar inventario de los tramites que remite la DAFP con los tramites con que cuenta la administración Municipal de la ceja	Se revisaron todos los trámites remitidos por la DAFP.	100%	A DAFP le aprobó los 86 tramites y los cuales se encuentran publicados en la pagina del municipio de la ceja

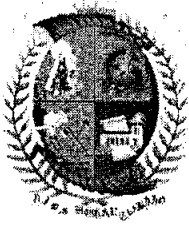
© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
 ☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 63 14 14 ext 100
 🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
 ✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
 📮 Código postal - 055010



SC 4212-1



GP 100-1



La Ceja del Tambo

	Realizar seguimiento para su actualización, racionalización y aplicación.	Con el cambio del estatuto tributario en el año 2016 se requiere la actualización de este en los tramites que ya están apodados	pendiente	Se requiere hacer para diciembre de 2016
RENDICIÓN DE CUENTAS	Definir los criterios de lenguaje claro y comprensible para la adecuada, consolidación y publicación de la información en los diferentes canales de comunicación para los grupos de interés.	Informes en lenguaje claro y comprensible para la consolidación y publicación de la información	50%	Se rinden en la pagina web del municipio toda la información generada en el municipio. En el mes de agosto se rendirán todos los informes de gestión presentado al concejo Municipal.
	Divulgar información a través de los diferentes medios sobre la gestión adelantada para los diferentes grupos de interés	Toda la información producida en la entidad	50%	Continuamente se remite información en la pagina web del municipio
RENDICIÓN DE CUENTAS	Planeación de la rendición de cuentas a la comunidad		0%	Se efectuará programación para el segundo semestre, con el fin de realizar el ejercicio de rendición de cuentas en el mes de diciembre, sobre los avances en la ejecución del nuevo Plan de Desarrollo.

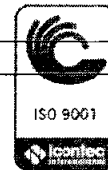
© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100

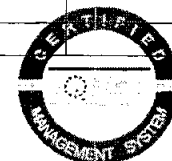
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co

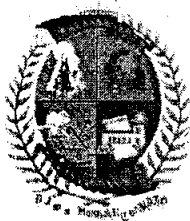
📮 Código postal - 055010



SC 4212-1



GP 100-1



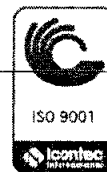
La Ceja del Tambo



	Evaluar el cumplimiento del Plan de acción y adoptar acciones de mejora	2 evaluaciones al año	50%	Se realizo la primera evaluación con la comunidad
--	-------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----	---------------------------------------------------

SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO				
FECHA DE SEGUIMIENTO				SEPTIMBRE de 2016
COMPONENTE	ACTIVIDADES		AVANCE (%)	OBSERVACIONES
	PROGRAMADAS	CUMPLIDAS		
MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Garantizar el acceso a los servicios que presta el Municipio	Permanente	100%	La Administración Municipal, garantiza desde diversos medios, el acceso de la ciudadanía a todos sus servicios.
	Mantener actualizada la información en la página web como uno de los mecanismos de interacción con el ciudadano	Permanente	100%	Cada dependencia de la Administración es responsable de enviar la información que corresponda a su proceso para publicar en el sitio web por parte de la Dirección de comunicaciones. Es importante resaltar que, desde el año anterior, la oficina de control interno con juntamente con la oficina de archivo y correspondencia , se encargaron de socializar con los funcionarios la Ley 1712 de 2014, en la que aparece claramente definido qué se debe publicar y las respectivas responsabilidades

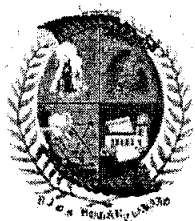
© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
 ☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
 🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
 ✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
 📮 Código postal - 055010



SC 4212-1

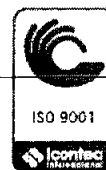


GP 100-1



La Ceja del Tambo

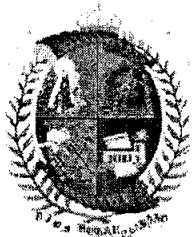
MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Mantener activo los diferentes mecanismos de participación y consulta ciudadana (Blog, chat, foro y PQRSF)	Permanente	100%	Actualmente, estas herramientas están disponibles en el sitio web para el ciudadano. Se suma que las redes sociales en I han permitido una interacción más fluida con los usuarios (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube).
MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Seguimiento al nivel de implementación de la Ley 1712 de 2014 en la página web de la Entidad	Matriz de auto diagnóstico diligenciada y analizada	40%	Falta que algunas dependencias remitan al responsable de gobierno en línea toda la información que se generan al interior de estas
	Responder oportunamente los requerimientos de información de la comunidad conforme a los tiempos de ley.	N. de peticiones con respuesta oportuna/ N. de peticiones	85%	Falta más compromiso por parte de algunos secretarios en dar respuesta oportuna a las peticiones y derechos de petición.
MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Adoptar la política de protección de datos	Política de protección de datos adoptada y aplicada	0%	En proceso, dado que la actividad está programada para iniciar en el mes de octubre.



SC 4212-1



GP 100-1



La Ceja del Tambo



	Implementar el informe de solicitudes de acceso a la información	1 formato	100%	Informe realizado con las estadísticas de quejas, las cuales han tenido el respectivo trámite y se han respondido en los tiempos de ley.
--	------------------------------------------------------------------	-----------	------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elaboro: **OLIVIA ECHEVERRI BOTERO**
Asesora de control Interno

© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
📍 Código postal - 055010



SC 4212-1



GP 100-1